

“La conquista de América ¿guerra justa o guerra santa” – Martín Ríos Saloma

Al llegar Cristóbal Colón a las Antillas, los europeos debieron replantear sus creencias sobre el mundo y sus habitantes, así como justificar ante sí mismos sus acciones en estas tierras. Particularmente, les preocupó establecer su derecho a explotarlas y que la guerra que hicieran a sus habitantes fuera justa desde su perspectiva. Así, llegaron a la siguiente conclusión: según el obispo hispalense (Juan Ginés de Sepúlveda), para que una guerra pudiese ser considerada justa debía cumplir tres condiciones fundamentales: a) que fuese declarada por una autoridad pública, puesto que era a los príncipes a quienes se había encomendado el cuidado de la República; b) que la causa fuera justa, es decir, que quienes fueran atacados realmente lo merecieran -por alterar el orden, la paz, rebelarse contra su señor, agredir injustificadamente a un Estado o población- y c) que hubiese “una recta intención” encaminada a restaurar el orden, la paz y la concordia.

